



## LEVANTA ALERTA AMARILLA REGIONAL

### RESOLUCIÓN EXENTA N° 2427

SANTIAGO, 30 de Diciembre de 2015

#### VISTO:

Lo informado por la Dirección Regional ONEMI Región Metropolitana de Santiago y su Informe Técnico de 30.12.2015; La Resolución Exenta N° 2307 de 23.12.2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 111/2015, que Aprueba la Actualización del Plan Regional de Emergencias; Resolución Exenta N° 1932/2015 que aprueba actualización del Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación de Emergencias Forestales (ACCEFOR) Región Metropolitana; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Decreto N° 674 de 11.03.2014, que designa Intendente en la Región Metropolitana de Santiago y,

#### CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2307/2015, se declaró alerta amarilla Regional para la Región Metropolitana.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, la Dirección Meteorológica de Chile informó en su pronóstico que la Región metropolitana presentará un descenso de las temperaturas para los próximos días en la Región. Sumado a ello, los análisis técnicos proporcionados por la CONAF, permiten determinar que los incendios forestales que se mantenían activos en las comunas de Melipilla "Alto popeta" y "Los Maitenes" de la comuna de Lampa "Larapinta" fueron extinguidos el día de ayer 29 de diciembre de 2015.

3° Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta amarilla regional decretada mediante Resolución Exenta N° 2307/2015 de esta Intendencia, vigente desde el día 23 de diciembre del año en curso y declarar alerta temprana preventiva regional, por existir condiciones propicias para la ocurrencia y propagación de incendios forestales.

#### RESUELVO:

RESUELVO:

Levantar alerta amarilla regional decretada mediante Resolución Exenta N° 2307/2015 de esta Intendencia .

#### ANOTESE Y COMUNIQUESE

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana



07/01/2016

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** RleYsISEABhR2M7s6m46yw==

SVT/AOR/FMR/fmr

ID DOC : 8232121

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. ONEMI RM
4. SEREMIS
5. MUNICIPALIDADES REGION METROPOLITANA
6. GOBERNACIONES REGIÓN METROPOLITANA